



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta. Con fundamento en el artículo 4, fracciones III y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en concordancia a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2024, se determina el siguiente mecanismo:

***Se realizará por medio electrónico o escrito a las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, encuesta de percepción del grado de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta; y conocimiento de la existencia del CEPCI y sus atribuciones; por lo que a continuación se describen las preguntas que serán incluidas en la misma:**

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA, Y DE CONDUCTA; Y CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL CEPCI Y SUS ATRIBUCIONES:

La finalidad de esta encuesta es evaluar la percepción de las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas sobre la existencia y contenido de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta dentro de dicho organismo público; y conocimiento de la existencia del CEPCI y sus atribuciones.

Nombre: _____
Adscripción: _____
Sexo: _____

Sección 1: Aspectos generales.

- 1.- ¿Conoces la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y quienes lo integran?
Si No
- 2.- Durante este año, ¿has consultado el Código de Conducta de la Oficialía Mayor, publicado en la página web?
Si No
- 3.- Durante este año, ¿has firmado la carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?
Si No
- 4.- ¿Conoces de la existencia del correo electrónico para realizar quejas o denuncias por conductas u omisiones contrarias al Código de Conducta?
Si No

Sección 2: Código de Conducta

- 5.- ¿Conoces el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas?
Si No

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

6.- ¿Le resulta adecuado y suficiente el Código de Conducta para el actuar de una persona servidora pública?

Sí

No

7.- ¿Conoces el procedimiento para realizar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas?

Sí

No

8.- ¿Conoces los principios constitucionales que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función?

Sí

No

Sección 3: Percepciones sobre principios y valores.

Instrucciones: En las siguientes afirmaciones, por favor seleccione lo que considere.

Las personas servidoras públicas que laboran en la Oficialía Mayor, generalmente...

9. Siguen las normas aplicables a su empleo, cargo o comisión.

Nunca

Regularmente

Siempre

10. No usan su posición en beneficio personal o de terceros.

Nunca

Regularmente

Siempre

11. Dan trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a las personas.

Nunca

Regularmente

Siempre

12. Ejercen adecuadamente el uso de los recursos públicos para alcanzar sus metas.

Nunca

Regularmente

Siempre

13. Manejan los recursos públicos con legalidad, austeridad y disciplina.

Nunca

Regularmente

Siempre

14. Se conducen con disciplina, integridad y respeto hacia sus compañeros y personas ajenas.

Nunca

Regularmente

Siempre

15. Actúan de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones.

Nunca

Regularmente

Siempre

16. Difunden información gubernamental que genera valor a la sociedad y promueve la transparencia y rendición de cuentas.

Nunca

Regularmente

Siempre

17. Actúan siempre de manera congruente con los principios establecidos en el Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta.

Nunca

Regularmente

Siempre

18. Tienen acceso justo e igualitario en los bienes, servicios, recursos y oportunidades en el desempeño de sus funciones.

Nunca

Regularmente

Siempre

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large loop and several scribbles.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

19. Colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes.

Nunca Regularmente Siempre

20. Procuran la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.

Nunca Regularmente Siempre

21. Ofrecen sus servicios a todas las personas sin distinciones ni preferencias.

Nunca Regularmente Siempre

22. Son ejemplo de principios y valores en el servicio público.

Nunca Regularmente Siempre

23. Son líderes y ejemplo en el cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público.

Nunca Regularmente Siempre

24. Garantizan, promueven y protegen los Derechos Humanos.

Nunca Regularmente Siempre

Experiencias y preguntas sociodemográficas.

Seleccione la opción que considera que mejor responde a cada una de las siguientes preguntas.

En el transcurso del año en mi entorno laboral...

25. ¿Presenció alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?

Sí No

26. ¿Presenció algún acto de discriminación, Acoso Sexual, Hostigamiento sexual, Malos tratos o cualquier otro tipo de abuso a alguna persona?

Sí No

27. ¿Desea realizar alguna aportación para mejorar el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas?

POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

Titulares Permanentes

Lcdo. Querubín Sandoval Fernández
Presidente



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina
Secretario Ejecutivo

Lcda. Olga Lidia Cano Camas
Secretaria Técnica

Titulares Temporales

Lcdo. Isidro García Alpuche
Nivel Jerárquico de Director o de Unidad

Lcda. Francy Karen Roblero Morales
Nivel Jerárquico de Jefa de Departamento,
de Área o de Oficina

Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño
Nivel Jerárquico Operativo

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Raúl Camas Vidal
Suplente del Titular del Órgano de Control Interno en la
Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la
Honestidad y Función Pública

FIRMAS PROTOCOLARIAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, CORRESPONDIENTE A LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA, Y EL DE CONDUCTA, APROBADOS MEDIANTE ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: CEPCIOM/OR/001/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.